



**QUARTO, VEIN-
TAVEDIS, AÑO
DEL SETECIENTON
VARENTA**

Recomendar, D. Juan Joseph Salazar y D. Mateo Dan-

cedalla Decidores =
Sejendo Joseph Turo, Sarmiento Velasco, Nicolás Guico, Fran Rico =
Joseph Garcia Falcon, Francisco Perez Espinosa, Augustin de Huertas,
y Joseph Blanco Jurado =

Propuesta de
el gobierno

Dióse relación de la cívica mandada hacer a este Cuéltido pro pante
a su Mage. personas en quien se aiga la adherencia a la Compañía
de D. Diego Navón, en el Regim. de milicias de D. por el ascenso
de D. Juan de Nevada (que ha Exercia) de la de Granada segun el xuso
dado por el theniente Coronel de dho Regim. De viezon memoriales
de D. Juan Joseph Salazar y de D. Juan Francisco Palaz.
Sargento mayor de dho Regim. habiendo presente los meritos de dho su
Pare en el Servicio de su Mage. en el dize de treinta años, Exiue
el decreto de D. Joseph unico Inspector. gral. con fecha en Mex
dud a quatro de Octubre en que lo dize de dho
Regim. y concluye publicando se le proponga en primer lugar en
la terra de dha adherencia = Ocho de D. Joseph Francisco Lopez, Sub-
theniente de la Compañía de D. Joseph Navón Custaño en el mismo
Regim. natural de la Ciudad de Ciudad de Méjico y seis años, hazien
do presente su Exudo, calidad notoria, y Rruas de sus cueros Dize dos
que disputa a sus propiedades, con las demas circunstancias que le
hacen acreedor por el tiempo de sus Servicios y el dize que tiene de
continual en el de su Mage. concluye publicando se le proponga en
primer lugar para dha adherencia = Ocho de D. Juan Jeronimo En-
rro Alferes de dho Regim. en la Compañía de el theniente Coronel
manifestando aver servido dos años y quatro meses en el batallon
de las D. Galeras, y en el Exprejado Regim. de de la forma
y otros Servicios de sus ascendientes, que comban a los papeles que
tiene Exuidos, hallare de edad de treinta y un años, sex su calidad
notoria y disputa la venta de unas casas en la poblacion

Mexico

